

**PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021**

**(Modificado al 02-09-2020)**

**IES LA PROVIDENCIA**



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

***CURSO 2020/2021***

## PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021

### IES LA PROVIDENCIA

<b>CÓDIGO DE CENTRO:</b>	09003599
<b>DENOMINACIÓN:</b>	IES LA PROVIDENCIA
<b>LOCALIDAD:</b>	MEDINA DE POMAR
<b>ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:</b>	CICLOS FORMATIVOS F.P.

<b>FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:</b>	31 de julio de 2020
------------------------------------	---------------------

<b>INSPECTOR:</b>	JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
-------------------	------------------------------

## ÍNDICE

1. Aspectos generales.
  - 1.1. Equipo de coordinación.
  - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
  - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
  - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
  - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
  - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
  - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
  - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
  - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
  - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
  - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
  - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
  - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
  - 3.8. Otros espacios.
  - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
  - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
  - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
  - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Gestión de casos y Actuación ante brotes.

## 1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se realiza acorde a las características propias del Centro y de las enseñanzas que en él se imparten:

**EL “IES LA PROVIDENCIA” es un Centro Público de titularidad municipal (Ayuntamiento de Medina de Pomar)**

El Centro tiene aproximadamente un centenar de alumnos (El plazo de matrícula termina en el mes de septiembre), siendo prácticamente en su totalidad mayores de 16 años, y una gran parte, mayores de edad

Las enseñanzas que se imparten son 5 Ciclos Formativos de Formación Profesional:

- FPB “SERVICIOS ADMINISTRATIVOS”: 2 cursos
- FPB “MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS”: 2 cursos
- CFGM “ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES”: 2 cursos
- CFGM “SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES”: 2 cursos
- CFGS “ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED”: 2 cursos

El número de alumnos máximo autorizado para impartir los estudios es de 20 alumnos por curso.

Las aulas están repartidas en **2 plantas** unidas por una escalera y sin ascensor

La salida de emergencia se realiza a través de una escalera exterior desde la segunda planta.

El centro posee **10 aulas**, Sala de Profesores, 2 despachos y 2 talleres:

En la planta baja: 2 talleres y 4 aulas

En la primera planta: 6 aulas, 2 despachos y la Sala de profesores.

No se posee ni servicio de comedor ni de madrugadores.

Para el servicio de **transporte escolar**, el Centro utiliza los servicios de transporte que tienen tanto el IES “CASTELLA VETULA” de Medina de Pomar, como los del IES “MERINDADES DE CASTILLA” de Villarcayo.

Aparte, el IES"LA PROVIDENCIA" tiene una ruta propia financiada por la JCYL: entre Villarcayo y Medina de Pomar y otra ruta no financiada por la JCYL entre Medina y el Valle de Mena.

El personal del Centro está formado por **13 profesores** (11 fijos y 2 eventuales)

De la limpieza y mantenimiento se encarga el Ayuntamiento de Medina de Pomar

El horario de las clases es solamente por la mañana: desde la 8,40 h. hasta las 14,20 h.

#### 1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	ÁLVARO SAINZ DE LA MAZA PEÑA	
Secretario	MERCEDES DE LA IGLESIA RÁMILA	
Otros	Profesores de Guardia	

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas	
Protocolo de Prevención y Organización de Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de C y L para el curso 2020/2021	-Equipo Directivo -Órganos Coordinación Docente -Claustro -Consejo Escolar -Familias -Personal limpieza -Repartidores -Ayuntamiento (Patronato)	SI/ NO	Reunión Informativa Correo electrónico Web	Claustro Inicio curso 1ª Reunión	Reunión Informativa Correo electrónico
Plan Inicio Curso	-Equipo Directivo -Órganos Coordinación Docente -Claustro -Consejo Escolar -Familias -Personal limpieza -Repartidores -Ayuntamiento (Patronato)	SI	Reunión Informativa Correo electrónico Web	Claustro Inicio curso 1ª Reunión	Reunión Informativa Correo electrónico
Medidas de prevención e higiene	-Equipo Directivo -Órganos Coordinación Docente -Claustro -Consejo Escolar -Familias -Personal limpieza -Repartidores	SI	Reunión Informativa Correo electrónico Web	Claustro Inicio curso 1ª Reunión	Reunión Informativa Correo electrónico

	-Ayuntamiento (Patronato)				
Cartelería sobre medidas de seguridad	-Equipo Directivo -Órganos Coordinación docente -Consejo Escolar -Familias -Personal limpieza -Repartidores -Ayuntamiento (Patronato)	SI	Reunión Informativa Correo electrónico Web	Claustro Inicio curso 1ª Reunión	Reunión Informativa Correo electrónico
Medidas Organizativas del Centro	-Equipo Directivo -Órganos Coordinación docente -Consejo Escolar -Familias -Personal limpieza -Repartidores -Ayuntamiento (Patronato)	SI	Reunión Informativa Correo electrónico Web	Claustro Inicio curso 1ª Reunión	Reunión Informativa Correo electrónico

## 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

### 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se recuerda que la principal medida de prevención ante el COVID es mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

Respecto a los espacios comunes, se tomarán también otras medidas:

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro	Cartelería distancia de seguridad. Señalización suelo Termómetro	Profesores de Guardia
Pasillos	Cartelería distancia de seguridad. Señalización suelo	Profesores de Guardia
Escaleras	Cartelería distancia de seguridad. Señalización suelo	Profesores de Guardia
Baños	Cartelería Acceso restringido Donde hay 3 urinarios juntos, inutilizar el del medio Donde hay 3 lavabos juntos, inutilizar el del medio	Profesores de Guardia
Dirección	Mamparas Acceso restringido	Profesores de Guardia
Sala Profesores	Mamparas Cartelería distancia de seguridad.	Profesores de Guardia
Despachos	Acceso restringido	Profesores de Guardia
Patio	Cartelería distancia de seguridad. Señalización suelo	Profesores de Guardia
Talleres	Cartelería	Profesores de Guardia

### 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Se recuerda que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamientos de seguridad,



higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria. El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de los 6 años con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico.

Se recuerda que no se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada.

Respecto a las zonas comunes, se tomarán las siguientes medidas:

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Zona de acceso al centro	Cartelería. Uso obligatorio de mascarilla.	Profesores de Guardia
Pasillos	Cartelería. Uso obligatorio de mascarilla	Profesores de Guardia
Escaleras	Cartelería. Uso obligatorio de mascarilla	Profesores de Guardia
Baños	Cartelería. Uso obligatorio de mascarilla	Profesores de Guardia
Dirección	Cartelería. Uso obligatorio de mascarilla	Profesores de Guardia
Sala Profesores	Cartelería. Uso obligatorio de mascarilla	Profesores de Guardia
Despachos	Cartelería. Uso obligatorio de mascarilla	Profesores de Guardia
Patio	Cartelería. Uso obligatorio de mascarilla	Profesores de Guardia
Talleres	Cartelería. Uso obligatorio de mascarilla	Profesores de Guardia

<b>Necesidades</b>	<b>Stock Seguridad</b>	<b>Responsable control stock y pedidos</b>	<b>Responsable Reparto</b>
13 profesores	90	Director	Secretaria

### **2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.**

Se debe acceder al centro educativo manteniendo la distancia mínima de seguridad de 1,5 m. entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo las ventanas al menos durante 10-15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo y siempre que sea posible entre clases.

Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

#### **2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.**

<b>Espacio</b>	<b>Medida</b>	<b>Responsable</b>
Zona de acceso al centro	Geles hidroalcohólicos Cartelería	Profesores de guardia
Pasillos	Geles hidroalcohólicos Cartelería	Profesores de guardia
Escaleras	Cartelería	Profesores de guardia
Baños	Dispensadores de jabón Papel para secado de manos	Profesores de guardia

	Papeleras con tapa Cartelería en la entrada Ventilación	
Dirección	Geles hidroalcohólicos Ventilación Mamparas protectoras Papeleras con tapa	Director
Sala de profesores	Geles hidroalcohólicos Ventilación Mamparas protectoras Papeleras con tapa Cartelería	Profesores de guardia
Despachos	Geles hidroalcohólicos Ventilación Papeleras con tapa	Profesores de guardia
Talleres	Geles hidroalcohólicos Ventilación Papeleras con tapa Guantes	Profesores del taller

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
Zona de acceso Pasillos Escaleras Sala de profesores Despachos	Cartelería de : Uso de mascarillas Forma correcta de toser Recordatorio de distancias Uso de geles hidroalcohólicos Indicadores de dirección	Profesores de guardia
Baños	De dispensadores de jabón De papel para secado de manos De uso de los baños	Profesores de guardia
Talleres	De uso de mascarillas De uso de guantes	Profesores de guardia

--	--	--

#### 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día de suelos y paredes, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señalados por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente. Los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

Se eliminará todo el material innecesario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.

En particular:

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zona de acceso Pasillos	Suelo	Diario	Profesores de guardia
Escaleras	Pasamanos Suelo	Diario	Profesores de guardia
Baños	Lavabos Servicios	Tras cada uso 3 veces al día mínimo	Profesores de guardia
Dirección Sala de Profesores Despachos	Teléfonos Ordenadores, impresoras Mobiliario	Tras cada uso	Profesores de guardia
Talleres	Maquinaria Herramientas	Tras cada uso	Profesores
Aulas	Ordenadores Mobiliario	Diario	Profesores

### 3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

#### Medidas de acceso al centro educativo.

Se establecerán 3 accesos al centro:

Puerta Principal

Puerta del taller al patio

Puerta de emergencia

A la hora de la salida, se habilitarán, también, la puerta del taller y la puerta de emergencia

El uso de la mascarilla es obligatorio para todo el alumnado y para todo el personal del centro.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las entradas, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

Espacio	Medidas	Responsables
Entrada principal	Control por el personal del centro Uso obligatorio de mascarilla Geles hidroalcohólicos Alfombra desinfectante Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado Termómetro <b>Acceso de personas ajenas al centro:</b> Para las familias, atención preferente de forma telemática, en caso contrario, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales. Para los repartidores, que dejen los paquetes en la zona de entrada del centro Para cualquier otra persona, cita previa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesores de guardia</li> </ul>
Puerta del taller	Mascarillas Geles hidroalcohólicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesores</li> </ul>
Puerta de emergencia	Mascarillas Geles hidroalcohólicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesores</li> </ul>

#### 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar

para otro del edificio.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado

Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.

Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas del edificio

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos	Circulación siempre por la derecha Distanciamiento básico Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación Uso obligatorio de mascarilla Indicación del sentido con adhesivos en el suelo	• Profesores de guardia
Escaleras	Circulación siempre por la derecha Distanciamiento básico Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación Uso obligatorio de mascarilla Indicación del sentido con adhesivos en el suelo	• Profesores de guardia

### 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. En el caso necesario, se podrán utilizar aulas por varios grupos siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Como norma general, cada aula tendrá un grupo de alumnos.

En el caso de los talleres, se minimizará el cambio de alumnado en los mismos. Cuando no quede más remedio, se desinfectarán las superficies, herramientas y maquinaria utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Se procurará que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de las paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantallas, etc). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se señalizará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Aulas de referencia	Cada curso, su aula Apertura de las aulas por el docente Disposición de geles hidroalcohólicos Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado Medidas de ventilación Medidas de señalización	Profesores
Aulas de usocompartido	Además de las medidas del aula de referencia: Higiene y desinfección de las aulas a compartir por diferentes grupos	Profesores
Talleres	Además de las medidas del aula de referencia: Desinfección de las herramientas y maquinaria cada vez que vaya un grupo nuevo al taller	Profesores

#### **3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.**

Nuestros alumnos, al ser mayores de 16 años y en gran parte mayores de edad, durante los recreos tienen acceso al exterior del colegio y una gran parte no suele quedarse en el patio. Así mismo hay alumnos que durante el recreo se quedan en sus aulas respectivas.

No obstante, si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.

Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados, pudiendo, en su caso, llegar a su retirada del patio.

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Patio	Uso obligatorio de mascarilla Incremento de la vigilancia	Profesores de guardia

### 3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños	Límite máximo 2 personas a la vez De los 3 urinarios de chicos se anulará el del centro. De los 3 lavabos se anulará el del centro. Limpieza y ventilación al menos 3 veces al día Papeleras con tapa y pedal Jabón líquido Papel de secado de manos Carteles informativos de la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC	Profesores de guardia

### 3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Espacio	Medidas	Responsables
Sala de profesores	Mamparas de cristal para dividir las mesas grandes . Uso de mascarillas. Ventilación y aireación frecuente. Desinfección de elementos de uso común antes y después de cada uso( fotocopiadora, impresoras, calculadoras, teléfono, etc). El centro habilitará un ordenador personal para uso individualizado a cada profesor. Dosificadores suficientes de gel hidroalcohólico. Suprimir todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias. Siempre que sea posible, la puerta permanecerá abierta. Papeleras con tapa y pedal.	Profesores de guardia

### 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

El centro no posee biblioteca. En una calle próxima está la biblioteca municipal



### 3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias: Se atenderá a las familias preferentemente de forma telemática y por teléfono.

En todo caso, se atenderá con cita previa, será obligatorio la mascarilla y habrá dosificadores de gel hidroalcohólico.

- Espacios para repartidores: Previo aviso, se recogerán los paquetes en el hall de entrada aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

### 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

El centro no posee comedor

Espacio	Medidas	Responsables

### 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.

Los alumnos deberán hacer caso de las indicaciones que les hagan desde las empresas de transporte escolar.

Se esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m. y en el orden necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado.

Espacio	Medidas	Responsables
Transporte escolar	Uso obligatorio de mascarilla. Pre asignación de asientos. Geles hidroalcohólicos. Limpieza y desinfección	Empresas de transporte escolar

## 4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

### 4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

No tenemos grupos estables de convivencia.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS /
-----------------	-------------	-------------------------------	---------------	----------------------	----------------------------------

					<b>ZONIFICACIÓN DE ZONAS</b>

#### 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

No se sabe aún si habrá algún agrupamiento de clases, ya que el periodo de matrícula acaba a finales de septiembre y hasta entonces no se conoce el número de alumnos de cada clase.

En el caso de que existiese algún reagrupamiento, el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas

Se evitarán aquellas actividades en el centro educativo que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia o clases, en la que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal.

<b>Grupos</b>	<b>Nº UNIDADES</b>	<b>Nº ALUMNOS POR GRUPOS</b>	<b>AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS</b>	<b>PROFESORADO ASIGNADO</b>	<b>ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS</b>

#### 5. Gestión de casos y actuación ante brotes.

Ante la aparición de casos en el centro educativo, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad de Salud Público de la comunidad

en base al documento técnico elaborado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta: Guía de actuación ante la aparición de casos COVID-19 en centros educativos”, que tiene como ejes de actuación los siguientes:

- Evitar la asistencia al centro de personas sintomáticas
- Aislamiento precoz y referencia al sistema sanitario de personas con síntomas:
- Mantenimiento de la actividad extremando precauciones hasta confirmar o descartar la infección en la persona sintomática.
- Cuarentena de los contactos estrechos en los términos que decida la unidad de Salud Pública de la comunidad en base a la “Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19”, la cual propone la realización de PCR a los contactos estrechos para identificar otros posibles infectados y la cuarentena de 14 días o 10 días tras PCR negativa en muestra tomada ese día.

El centro educativo informará, explícitamente y con confirmación de recepción de la información, a los padres, madres y otras figuras parentales, o al alumnado mayor de edad, de que el alumnado con cualquier sintomatología aguda no puede acceder al centro educativos pueden establecer mecanismos para la identificación de síntomas en los alumnos a la entrada a mismo o una declaración responsable de los progenitores. Se tomará la temperatura corporal a todo el alumnado y el personal de forma previa al inicio de la jornada. En caso de que la toma de temperatura se lleve a cabo en el centro educativo, cada centro dispondrá la forma de llevar a cabo esta actuación, evitando en todo caso aglomeraciones y asegurando el mantenimiento de la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros